

Comportamiento de la Matrícula Oficial

Observatorio de Acceso
y Permanencia Escolar



Enero

2026



Este documento presenta el comportamiento de la matrícula oficial del Distrito de conformidad con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)¹ con corte al 31 de **enero** de 2025 y considera elementos de interés como: matrícula por localidad, tipo de Institución educativa, jornada, nivel educativo y características específicas de la población estudiantil en cuanto a: grado, género, discapacidad, grupo étnico y migrantes.

Así las cosas, durante el mes de **enero**, el Distrito contó con un total de población matriculada en el sistema educativo oficial de 653.299 estudiantes, así:

1. El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas. Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, otros (MEN 2021). El último apartado del presente boletín contiene un glosario a modo de complemento de la información principal o explicación de los términos y /o abreviaturas.

MATRÍCULA OFICIAL BOGOTÁ POR LOCALIDAD



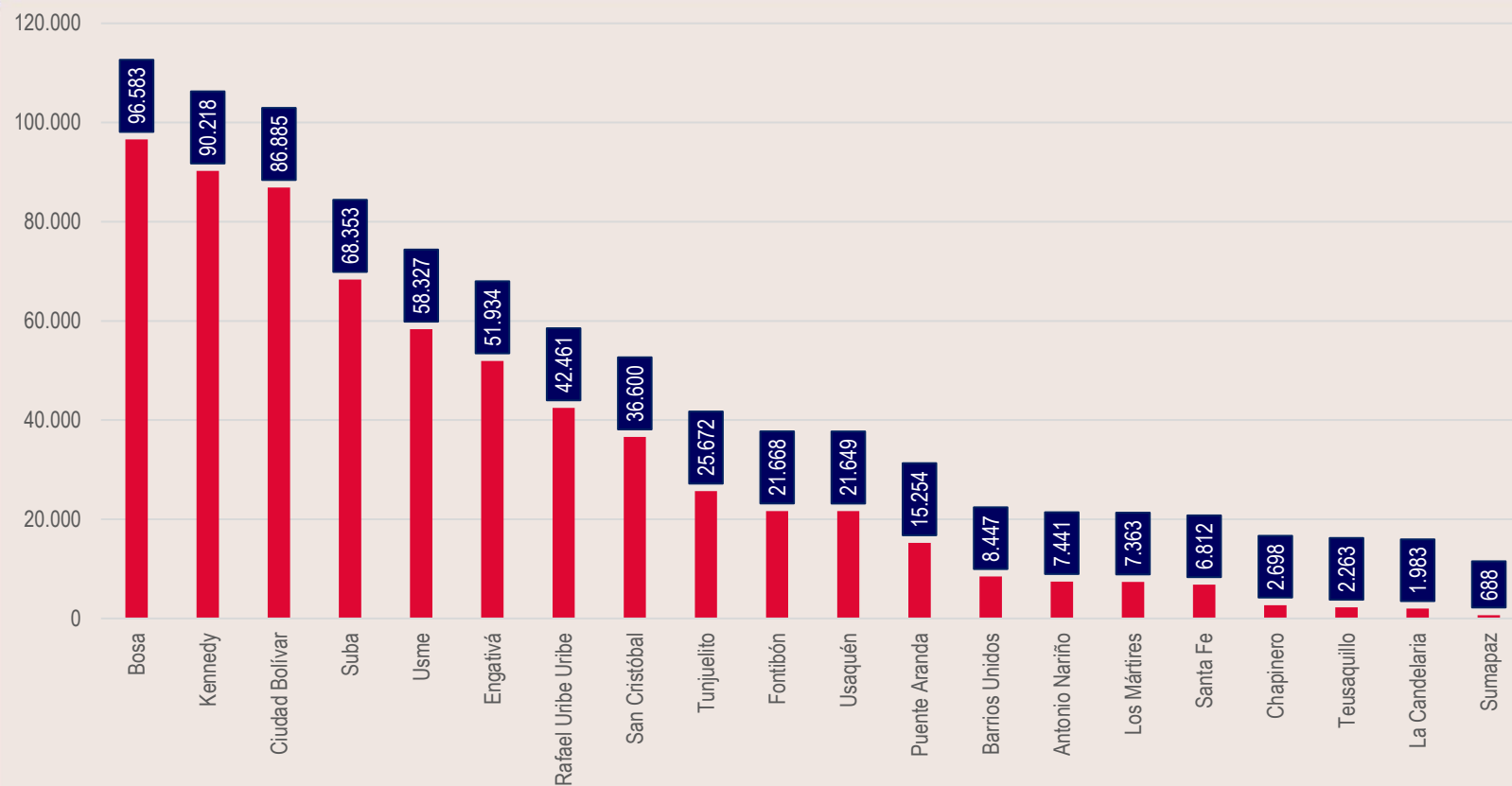
Matrícula Total Oficial

653.299

N.º de estudiantes

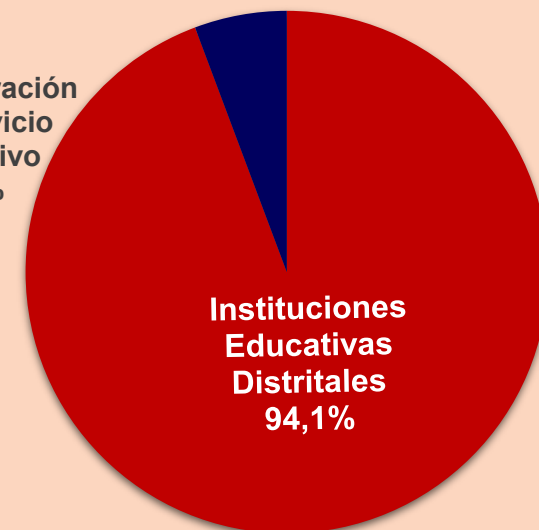
N.º de IED

Matrícula por localidad y tipo de institución



Del total de matrícula oficial reportada, las localidades con mayor cantidad de matrícula oficial registrada con más de 58.326 estudiantes fueron: **Bosa (14,8%), Kennedy (13,8%), Ciudad Bolívar (13,3%), Suba (10,5%) y Usme (8,9%)**. Es importante indicar que estas cinco localidades concentran un poco más de 400 mil estudiantes, cifra equivalente al 61,3% del total de la población escolar matriculada en el sector oficial del Distrito. Por otro lado, localidades como: Chapinero, Teusaquillo, la Candelaria y Sumapaz son las que agrupan población escolar en menor proporción, entre 688 y 2.698 estudiantes.

Administración
del Servicio
Educativo
5,9%



Instituciones
Educativas
Distritales
94,1%

En tal sentido, el 94,1% corresponde a población escolar atendida en Instituciones Educativas Distritales y el 5,9% a población escolar atendida en Instituciones Educativas Distritales que operan bajo la modalidad de Administración del Servicio Educativo. Observando la matrícula total por tipo de institución, se evidencia que en las instituciones Educativas Distritales se concentra el mayor porcentaje de estudiantes matriculados en el sector Oficial

Matrícula por nivel educativo

Del total de estudiantes matriculados en el sector oficial, el 97,1% se concentra en los niveles de: **básica primaria (40,2%)**, seguido del **básica secundaria (34,5%)**, **educación media² (14,3%)** y **educación preescolar (8,0%)**. Por otro lado, el **1,8%** de los estudiantes, se encuentra matriculado a través de la alternativa de educación por ciclos, también conocida como **Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) dirigida a jóvenes en extra-edad y adultos**. Finalmente, el **1,1%** está siendo atendida a través del **Modelo Educativo Flexible “Aceleración del Aprendizaje”**.

Nivel educativo	Matrícula total	Porcentaje
Educación preescolar	52.503	8,0%
Educación básica primaria	262.578	40,2%
Educación básica secundaria	225.412	34,5%
Educación media	93.691	14,3%
Aceleración del aprendizaje	7.053	1,1%
CLEI	12.062	1,8%
Total general	653.299	100%



² **EDUCACIÓN MEDIA:** Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores (Preescolar y Básica), con una duración de dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. (Fuente: Ley 115 de 1994. Artículos: 27, 29 y 32).

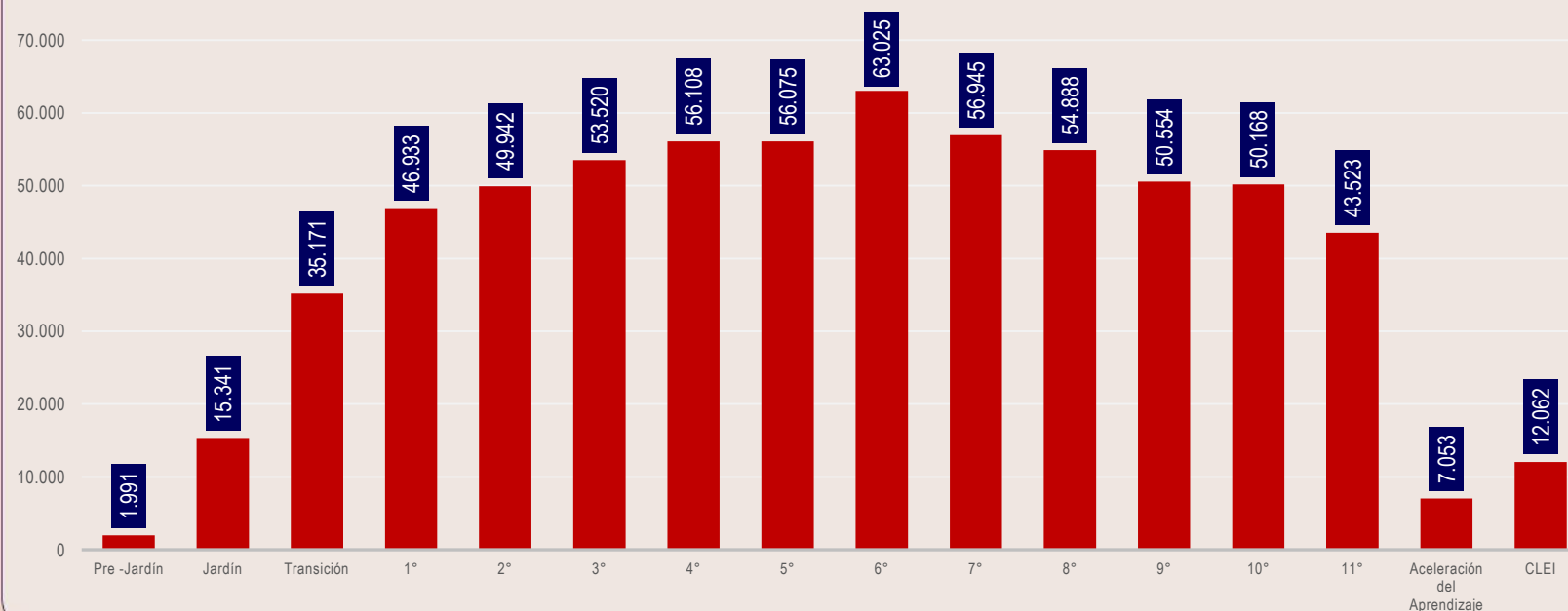
PROMOCIÓN NORMALISTA 2023: Como parte de la educación media fortalecida en atención al “INSTRUCTIVO NUEVAS FUNCIONALIDADES SIMAT VERSIÓN 7.0.8.28” se modifica el registro de estudiantes que hacen parte del programa de formación complementaria que ofrecen las instituciones normalistas, en los sistemas de información dispuestos para el reporte de matrícula (SINEB y SIMAT). Semestre introductorio, Programa de formación complementaria 1, Programa de formación complementaria 2, Programa de formación complementaria 3, Programa de formación complementaria 4.

Matrícula por grado

El nivel de **preescolar** registró un total de **52.503 estudiantes matriculados**, de los cuales, el 3,8% fueron atendidos en grado de pre - jardín, el 29,2% en grado jardín y el 67,0% en grado transición.

El nivel de **básica primaria** se atendieron **262.578 estudiantes**, de los cuales el 17,9% fueron atendidos en grado primero, el 19,0% en grado segundo, el 20,4% en grado tercero, el 21,4% en grado cuarto y el 21,4% en el grado quinto de primaria.

En el nivel de **básica secundaria**, se atendieron **225.412 estudiantes**, de los cuales el 28,0% fueron atendidos en grado sexto, el 25,3% en grado séptimo, el 24,4% en grado octavo y el 22,4% en grado noveno.



El nivel de **media** registró un total de **93.691 estudiantes matriculados**, de estos el 53,5% fueron atendidos en grado décimo, el 46,5% en grado undécimo.

Finalmente, fueron atendidos **19.115 estudiantes entre el Modelo Educativo Flexible “Aceleración del Aprendizaje” y los CLEI.**

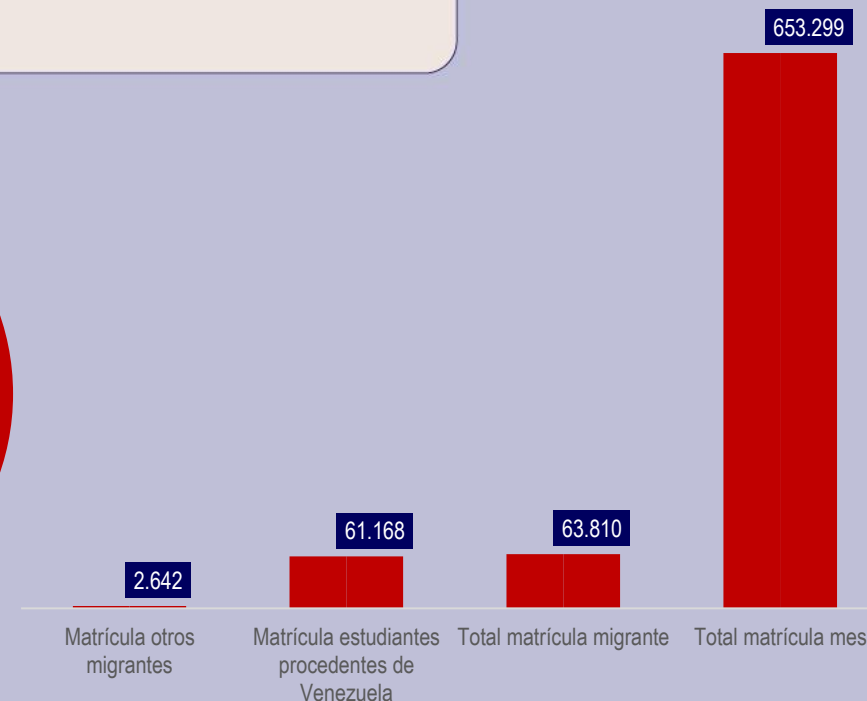
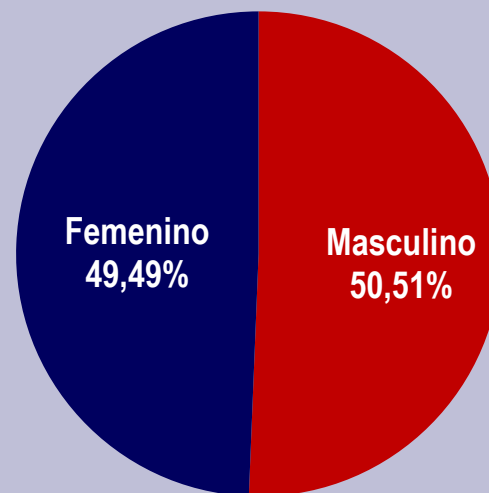
Matrícula por genero

El total de matrícula oficial del Distrito registró 653.299 estudiantes, observando una mayor participación del **género masculino, equivalente al 50,51%; por otro lado, el género femenino registró una participación del 49,49%**, evidenciando una diferencia de 1,0 puntos porcentuales entre los dos géneros.

Matrícula migrante

La Secretaría de Educación del Distrito, realiza el monitoreo y seguimiento a la matrícula de estudiantes migrantes, en especial aquellos provenientes de Venezuela, con el fin de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición migratoria.

Para el mes de **enero**, la **matrícula oficial del Distrito** registró un **9,77% de población migrante** en sus aulas, de los cuales el **9,08%** corresponde a **migrantes procedentes de Venezuela** y el **0,38%** a **otros migrantes**.



Matrícula por genero

Masculino

Femenino

Total matrícula distrito

Total

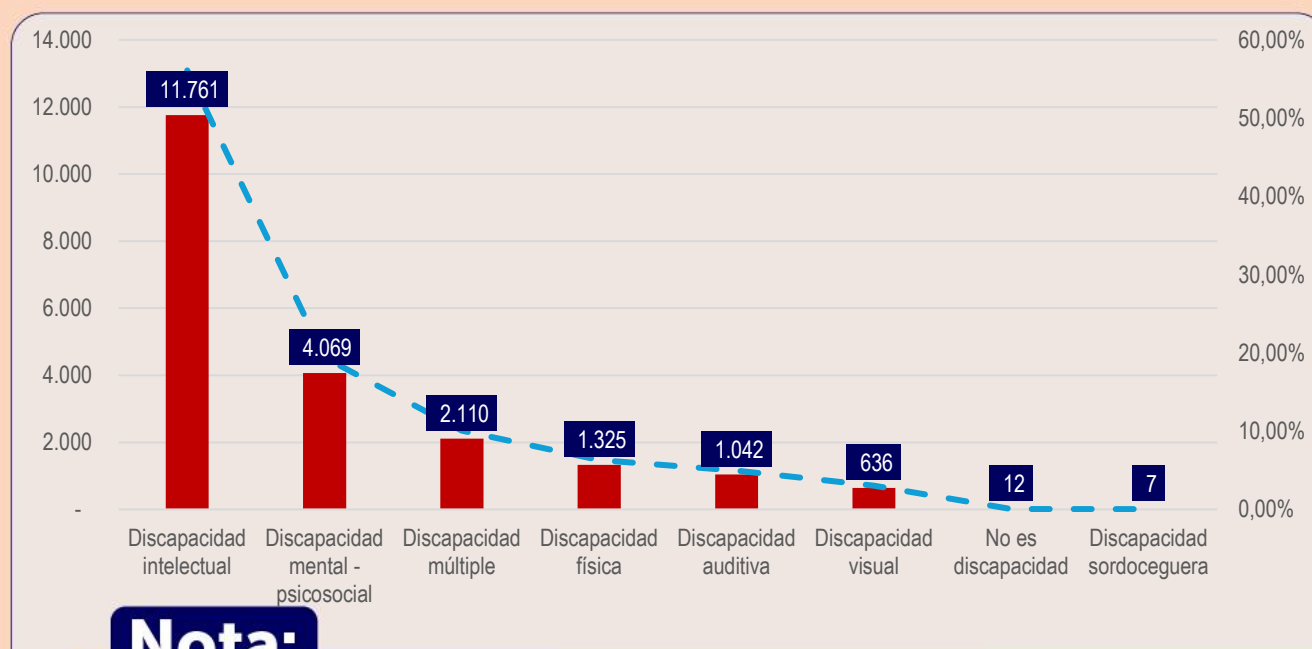
329.961

323.338

653.299

Matrícula de estudiantes con discapacidad

De los 687.524 estudiantes que se encuentran matriculados en el sector oficial, el **3,21% corresponde a estudiantes con discapacidad (20.962)**. En aras de reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar, en el marco de la educación inclusiva, el Distrito a través de su matrícula oficial atendió a **11.761 estudiantes con discapacidad intelectual**, cifra que representa el **56,11%** del total de la población escolar con algún tipo de discapacidad; así mismo, se brindó atención educativa a **9.201 estudiantes con otros tipos de discapacidad tales como: discapacidad mental- psicosocial, discapacidad múltiple, discapacidad física, entre otras**.



Nota:

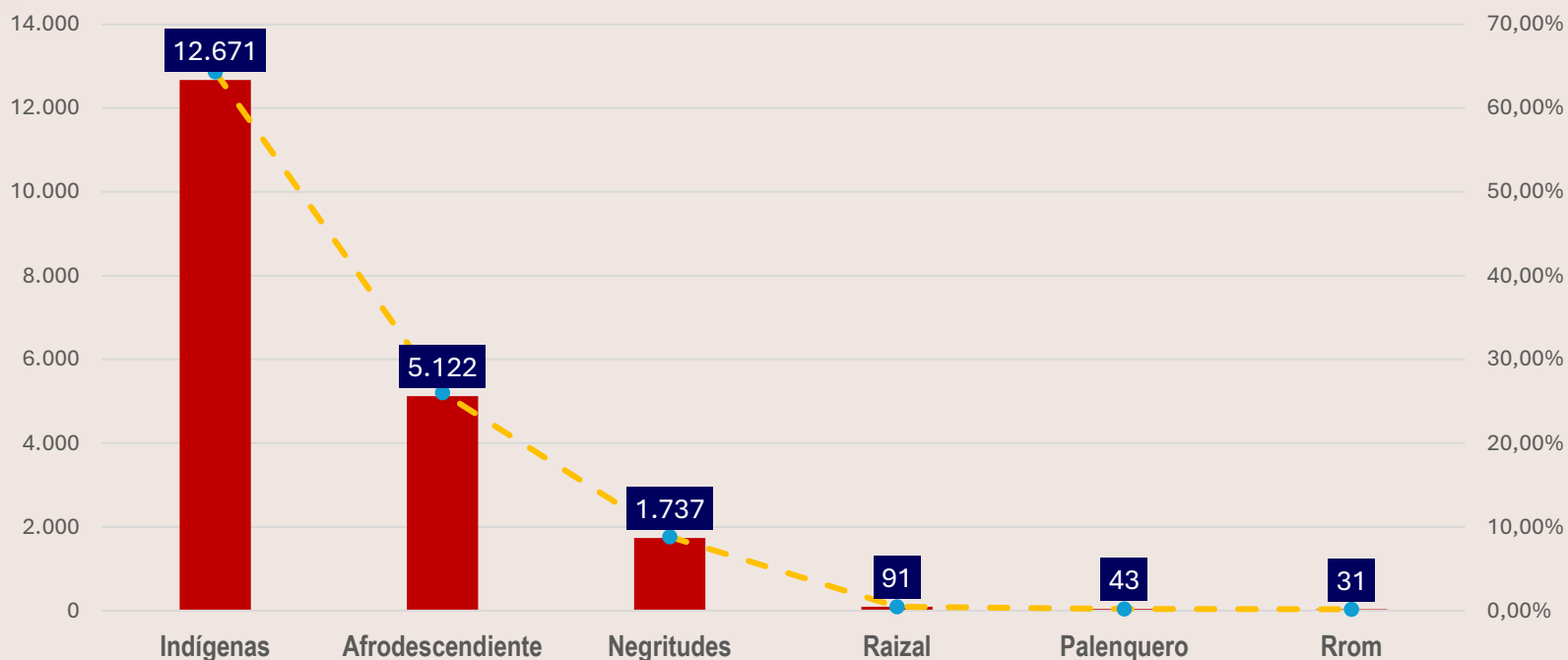
NO ES DISCAPACIDAD: Las categorías antes identificadas como discapacidad sistémica (6), trastorno permanente de voz y habla (5), otra discapacidad (1) de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y asumidas por el Ministerio de Educación Nacional, ya no son consideradas discapacidad.



Matrícula por grupos étnicos

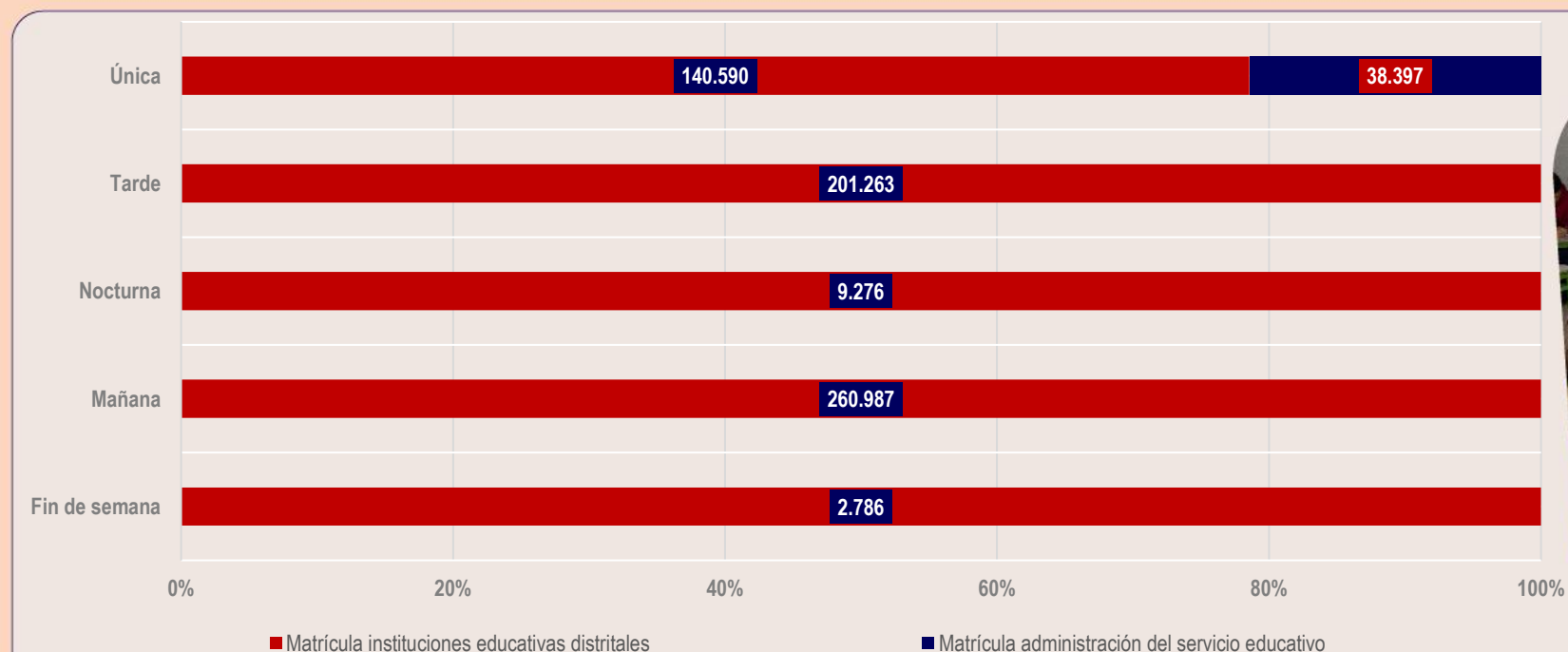
La educación inclusiva en el sector oficial del Distrito brinda atención educativa a **19.695 estudiantes de 89 diferentes grupos étnicos**, cifra que **representa el 3,01% del total de la población escolar matriculada en este sector**.

Del total de la matrícula correspondiente a grupos étnicos, **12.671 estudiantes** se identificaron como pertenecientes a la comunidad **Indígena (64,34%)**, **5.122 estudiantes** a la comunidad **Afrodescendiente (26,01%)** y **1.737 estudiantes** a la comunidad **Negra (8,82%)**, lo que representa el **99,16%** de la población perteneciente a un grupo étnico. Así mismo, se brindó atención educativa a **165 estudiantes (0,84%) de otras comunidades** (palenqueras, raizales y Rrom).



Matrícula por jornada

Del total de estudiantes matriculados en el sector oficial, **el 70,76% recibió atención educativa en las jornadas mañana (39,95%) y tarde (30,81%)**. Así mismo, un total de **178.987 estudiantes (27,40%), fueron atendidos en jornada única**. Por otro lado, y en aras de garantizar trayectorias educativas completas, el Distrito en este sector atendió a través de **jornadas nocturna (1,42%) y fin de semana (0,43%)** a jóvenes en extra-edad y adultos a través de los CLEI.



Glosario



INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES: son colegios públicos oficiales administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, donde se imparte educación formal, desde el grado de transición hasta el grado noveno inclusive, esto es, educación básica primaria y secundaria. En algunas ocasiones, las instituciones educativas prestan el servicio de educación media: grados 10 y 11 ó hasta el grado 13, como en el caso de las Normales. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES QUE OPERAN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO: se trata de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro y con experiencia, para administrar el servicio educativo según una canasta de costos previamente definida. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)).

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS QUE OPERAN BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO: hace referencia a la matrícula cubierta mediante la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, cuando se demuestra la insuficiencia para prestar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales dentro de su jurisdicción. (Fuente: Artículo 27 de la Ley 715/2001).

EDUCACIÓN PREESCOLAR: es el proceso de formación ofrecido al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo obligatorio, un grado en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis años de edad; se divide en pre jardín, jardín y transición. (Fuente: Ley 115 de 1994. Artículos 15 y 17).

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: es el proceso de formación cuya duración es de cinco grados de instrucción básica educativa elemental. Comprende los primeros cinco grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. (Fuente: Ley 115 de 1994. Artículo 21).

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Fuente: Ley 115 de 1994. Artículo 22).

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: es complemento de la formación recibida en la educación preescolar, básica y media, y la complementa con la formación pedagógica. La formación del maestro en las escuelas normales superiores se inicia en los grados 10 y 11 con la profundización en pedagogía (ver Art. 112 y 113 de la Ley 115 de 1994).

EDUCACIÓN MEDIA: constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores (Preescolar y Básica), con una duración de dos grados, el décimo (10º) y el undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. (Fuente: Ley 115 de 1994. Artículos: 27, 29 y 32). Este nivel incluye los grados 12 y 13 como parte de la educación media fortalecida.

CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI): son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI. (Fuente: Decreto 3011/1997. Capítulo III).

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)).

ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE: modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)).